



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00401475- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Nora Lilia YRANZO – DNI: 14.366.756, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el equipo de evaluación técnica de carreras de posgrado de la Secretaría de Posgrado de la UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA), obrante en el orden 12, el dictamen del Área Jurídica Académica de la mencionada Secretaría en el orden 18, y lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. Nora Lilia YRANZO – DNI: 14.366.756, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir de día 01 de junio de 2025 y hasta el día 31 de mayo de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SAA, que forma parte de la presente, y autorizar a la Secretaria de Asuntos Académicos UNC - Dra. Claudia TORCOMIAN, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

af

